



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00898471- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN/ SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN UN CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICO D.O. (CÓD. 235) Y EN UN CARGO DE JEFE GRAL. DE ENSEÑANZA PRÁCTICA (CÓD. 203), EN REEMPLAZO DE LA PROF. MARCELA GUTIERREZ, DN

VISTO

El certificado expedido por la Unidad de Salud Ocupacional Córdoba, Ministerio de Salud, por el que se concede licencia por enfermedad a la Prof. **MARCELA GUTIÉRREZ**, DNI, 16.194.344 (Leg. 39572) en el dictado de cinco (5) horas cátedra interinas de la unidad curricular Optativa II: Química (Cód. 318), en cuatro (4) horas cátedra interinas de la unidad curricular Optativa I: Física (Cód. 318), en cuatro (4) horas cátedra interinas de la unidad curricular Química (Cód. 318), en un cargo interino de Jefe de Trabajos Práctico D.O. (Cód. 235) y en un cargo interino de Jefe General de Enseñanza Práctica (Cód. 203), **desde el 09/10/2023 y hasta el 07/11/2023**, encuadrada en el Inc. "c", Art. 46°, Convenio Colectivo de Trabajo- Decreto 1246/15;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal docente en dicho cargo (Cód. 235), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el art. 8°, Inciso "n" del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

"MANUEL BELGRANO"

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, al Sr. **JORGE DANIEL GAIDO**, DNI 20.197.248 (Leg. 48214), en un cargo de Jefe de Trabajos Práctico D.O. (Cód. 235), **desde el 23/10/2023 y hasta el 07/11/2023**, en reemplazo de la Prof. Marcela Gutiérrez, DNI, 16.194.344 (Leg. 39572);

caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada docente.

ARTÍCULO 2º: El docente mencionado en el Art. 1º, deberá informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a la cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.